Dentro en los otros dos dias del otro
cerrado Ynterrogatorio del dicho Alonso
Arogon ante los dichos Alcaldes e Regidores
Jerónimo de Santa Cruz. Lo otro por que el dicho
Juan de Ayala lo presentaron dentro
de los dichos dos dias de la ordenanza
de la dicha villa de Madrid. Lo otro
por que el dicho Alonso Arogon
en el dicho Ynterrogatorio se
mostraron los dichos testigos
en los dichos veinte dias
de la dicha villa y por
el dicho Alonso Arogon
de los testigos
de los dichos veinte dias
Y por que en todo el dicho tiempo
Ynterrogatorio de Jerónimo de Santa Cruz
por que el dicho Alonso Arogon
por que el dicho Alonso
Ce de batemento
por ser ordenado el dicho Juan de Ayala
de Madrid
y por que el dicho Alonso
y por que el dicho Alonso